

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PROCESO ELECTORAL 1998

S I N A L O A

FECHA	ACTIVIDAD	SUSTENTO LEGAL	RESPONSABLE
NOVIEMBRE 8 DE 1997	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDOS POLITICOS.	ART. 25 IV	ORGANIZACIONES INTERESADAS ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
ABRIL 1° AL 30 DE 1998	SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA PARTICIPAR EN ELECCIONES ESTATALES.	ART. 23	PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
ABRIL 1° AL 30	CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS.	ART. 15-2	CONGRESO DEL ESTADO
ABRIL 1° AL 30	INTEGRACION DE LA SALA DE RECONSIDERACION.	ART. 203-2	CONGRESO DEL ESTADO
ABRIL 16 AL 30	INSTALACION DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	ART. 202	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
MAYO 1° AL 15	INSTALACION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.	ART. 53	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
MAYO 1° AL 15	DESIGNACION DEL DIRECTOR Y SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.	ART. 92-II	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A PROPUESTA DE PRESIDENTE DICHO CONSEJO.
MAYO 16 AL 31	INSTALACION DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	ART. 63	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
MAYO 16 AL 31	DESIGNACION DE PRESIDENTES Y CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.	ART. 56-III	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
MAYO	INTEGRACION E INICIACION DE FUNCIONES DEL COMITE ESTATAL DE VIGILANCIA, A MAS TARDAR 15 DIAS POSTERIORES A LA PRIMERA SESION, CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.	ART. 104-3	DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES
MAYO 16 AL 31	COMUNICAR A LOS ORGANISMOS ELECTORALES EL ESTADO QUE GUARDA LA DIVISION SECCIONAL EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD.	ART. 102-3	REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

MAYO 16 AL 1º DE JUNIO	REMISION DE COPIA DE ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DISTRITAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES DICHA INSTALACION.	ART. 89	CONSEJOS DISTRITALES
MAYO 31 A JUNIO 14	LIMITE PARA LA ACREDITACION DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.	ART. 87	PARTIDOS POLITICOS
JUNIO 1º AL 15	INSTALACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.	ART. 71	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JUNIO 1º AL 15	PROPORCIONAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LA INFORMACION REFERENTE AL ESTADO QUE GUARDE LA DIVISION DISTRITAL Y SECCIONAL EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.	ART. 123-I	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JUNIO 1º AL 16	REMISION DE COPIA DE ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES DICHA INSTALACION.	ART. 89	CONSEJOS MUNICIPALES
JUNIO 1º AL 30	APROBACION DE EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCION.	ART. 117 BIS-2	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JUNIO 1º AL 30	DETERMINACION DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE SUJETARAN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL SORTEO DEL 10% DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DE CADA SECCION PARA INTEGRAR MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	ART. 85-1	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JUNIO 1º A JULIO 30	RECORRIDO POR LAS SECCIONES DISTRITALES PARA LOCALIZAR LUGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA UBICACION DE CASILLAS.	ART. 123-II	CONSEJOS DISTRITALES
JUNIO 15 AL 30	LIMITE PARA LA ACREDITACION DE REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SEGUN FECHA DE SU INSTALACION.	ART. 87	PARTIDOS POLITICOS
JUNIO 21	LIMITE PARA REGISTRAR CONVENIO DE COALICION PARA LA ELECCION DE CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO.	ART. 35-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

JUNIO 28 AL 30	RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR DEL ESTADO.	ART. 35-3	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JULIO 1° AL 31	REGISTRO Y SUSTITUCION LIBRE DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO .	ART. 111-I Y 116-1	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JULIO 1° AL 31	SORTEO DEL 10% DEL LISTADO NOMINAL DE CADA SECCION PARA INTEGRACION DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	ART. 85-I	CONSEJOS DISTRITALES
JULIO 2	LIMITE PARA TRAMITAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, QUIENES CUMPLAN 18 AÑOS ENTRE EL 31 DE JULIO Y EL DIA DE LA ELECCION, ASI COMO CAMBIO DE DOMICILIO Y ALTAS.	ART. 95-2	CIUDADANOS
JULIO 15 AL 30	LIMITE PARA LA ACREDITACION DE REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, SEGUN FECHA DE INSTALACION.	ART. 87	PARTIDOS POLITICOS
JULIO 21	LIMITE PARA REGISTRAR CONVENIO DE COALICION PARA ELECCION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES POR EL MISMO PRINCIPIO .	ART. 35-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JULIO 29 AL 31	RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS, ASI COMO PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES POR EL MISMO PRINCIPIO.	ART. 35-3	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
JULIO 31	LIMITE PARA SUBSANAR OMISIONES DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS PARA GOBERNADOR DEL ESTADO.	ART. 114-2	PARTIDOS POLITCOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
AGOSTO 1°	SESION PARA RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO.	ART. 114-4	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
AGOSTO 1° NOV 7	SUSTITUCION CANDIDATOS A GOBERNADOR POR FALLECIMIENTO, INHABILITACION O INCAPACIDAD.	ART. 116-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

AGOSTO 1° A OCT 9	SUSTITUCION CANDIDATOS A GOBERNADOR POR RENUNCIA.	ART. 116-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
AGOSTO 1° AL 31	REVISION DE LA LISTA DE LUGARES PARA INSTALACION DE CASILLAS Y PROPUESTAS DE CAMBIO EN CASO NECESARIO.	ART. 123-III	CONSEJOS DISTRITALES Y PARTIDOS POLITICOS RESPECTIVAMENTE.
AGOSTO 1°A SEP 12	CAPACITACION ELECTORAL A LOS CIUDADANOS SORTEADOS ELEGIBLES PARA SER INTEGRANTES DE CASILLA.	ART. 85-II	CONSEJOS DISTRITALES
AGOSTO 1° AL 15	REGISTRO Y SUSTITUCION LIBRE DE CANDIDATOS A DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA.	ART. 111-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES.
AGOSTO 1° AL 15	REGISTRO Y SUSTITUCION LIBRE DE PLANILLAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES POR MAYORIA RELATIVA.	ART. 111-IV	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
AGOSTO 1°	SESION PARA RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR.	ART. 114-4	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.,
AGOSTO 5	LIMITE PARA REGISTRAR CONVENIO DE COALICION PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DE REGIDORES POR EL MISMO PRINCIPIO.	ART. 35-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
AGOSTO 8 A OCT 19	PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR ELECTORAL.	ART. 109 BIS-III	CIUDADANOS Y AGRUPACIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.
AGOSTO 10	INFORMACION A LOS ORGANISMOS ELECTORALES SOBRE EL TOTAL DE EMPADRONADOS POR SECCION Y DETERMINAR EL NUMERO DE CASILLAS QUE HABRAN DE INSTALARSE.	ART. 102-4	REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES
AGOSTO 13 AL 15	RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ASI COMO EL DE LA ELECCION DE REGIDORES POR EL MISMO PRINCIPIO.	ART. 35-3	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

AGOSTO 15	LIMITE PARA ENTREGA DE LISTAS NOMINALES A LAS DELEGACIONES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES PARA SU EXHIBICION PUBLICA POR EL TERMINO DE 15 DIAS EN LA CABECERA DE DISTRITO O MUNICIPIO QUE CORRESPONDA.	ART. 103-1	REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES
AGOSTO 15	LIMITE PARA SUBSANAR OMISIONES DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS A DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA.	ART. 114-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJOS DISTRITALES.
AGOSTO 15	LIMITE PARA SUBSANAR OMISIONES DE REQUISITOS PARA CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO MAYORIA RELATIVA.	ART. 114-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
AGOSTO 16	SESION PARA RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA ASI COMO LA DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES POR EL MISMO PRINCIPIO.	ART. 114-4	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.
AGOSTO 16 AL 30	EXHIBICION DE LISTAS NOMINALES EN CABECERAS DE DISTRITOS Y MUNICIPIOS A FIN DE QUE CIUDADANOS Y PARTIDOS POLITICOS SOLICITEN INCLUSION O EXCLUSION DE CIUDADANOS.	ART. 103-1	DELEGACIONES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.
AGOSTO 16 AL 31	REGISTRO DE LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 111-III-V	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
AGOSTO 16 AL 31	REGISTRO DE LISTAS MUNICIPALES DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 111-III-V	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
AGOSTO 16 AL 31	SUSTITUCION LIBRE DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL .	.ART. 116-I	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
AGOSTO 16 AL 31	SUSTITUCION LIBRE DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 116-I	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.
AGOSTO 16 A OCT 9	LIMITE PARA SUSTITUIR CANDIDATOS A DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA POR FALLECIMIENTO, INHABILITACION, INCAPACIDAD O RENUNCIA.	ART. 116-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.

AGOSTO 16 A OCT 9	LIMITE PARA SUSTITUIR CANDIDATOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES MAYORIA RELATIVA POR FALLECIMIENTO, INHABILITACION, INCAPACIDAD O RENUNCIA.	ART. 116-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.
AGOSTO 24 AL 31	SESION PARA APROBAR LA LISTA QUE CONTENGA UBICACION DE CASILLAS.	ART. 123-IV	CONSEJOS DISTRITALES
AGOSTO 31	LIMITE PARA SUBSANAR OMISION DE REQUISITOS DE LAS LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 114-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
AGOSTO 31	LIMITE PARA SUBSANAR OMISION DE REQUISITOS DE LAS LISTAS MUNICIPALES DE CANDIDATOS A REGIDORES POR PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 114-2	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.
SEPTIEMBRE 1°	SESION PARA RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE LISTAS REGIONALES DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 114-4	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
SEPTIEMBRE 1°	SESION PARA RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE LISTAS MUNICIPALES DE CANDIDATOS A REGIDORES POR PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.	ART. 114-4	CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.
SEPTIEMBRE 1° A OCT 9	LIMITE PARA SUSTITUIR CANDIDATOS A DIPUTADOS POR REPRESENTACION PROPORCIONAL POR CAUSA DE FALLECIMIENTO, INHABILITACION, INCAPACIDAD O RENUNCIA.	ART. 116-II	PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
SEPTIEMBRE 1° A OCT 9	LIMITE PARA SUSTITUIR CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACION PROPORCIONAL POR CAUSA DE FALLECIMIENTO, INHABILITACION, INCAPACIDAD O RENUNCIA.	ART. 116- II	PARTIDOS POLITICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES ESTATA .
SEPTIEMBRE 20	SE PROPORCIONARA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES LAS FORMAS OFICIALES FOLIADAS DE LOS NOMBRAMIENTOS EN EL NUMERO QUE CORRESPONDA A LAS CASILLAS QUE SE INSTALARAN EN EL DISTRITO ELECTORAL.	ART. 128-I	PRESIDENTES CONSEJOS DISTRITALES

SEPTIEMBRE 20 A OCT 28	NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y UN SUPLENTE ANTE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES GENERALES.	ART. 124	PARTIDOS POLITICOS
SEPTIEMBRE 29	LIMITE PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RECIBA LAS LISTAS NOMINALES DEFINITIVAS.	ART. 103-4	REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES
OCT 1° A NOV 7	CAPACITACION ESPECIFICA A FUNCIONARIOS DE CASILLAS.	ART. 85-V	CONSEJOS DISTRITALES
OCTUBRE 4	PUBLICACION DE UBICACION E INTEGRACION DE CASILLAS.	ART. 85-IV	CONSEJOS DISTRITALES
OCTUBRE 9 A NOV 7	INSTALACION E INICIACION DE FUNCIONES DE LA SALA DE RECONSIDERACION.	ART. 203-2	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.
OCTUBRE 19	FECHA EN QUE LAS BOLETAS ELECTORALES DEBERAN ESTAR EN PODER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.	ART. 138	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
OCTUBRE 29	LIMITE PARA ENVIAR COPIA DE FORMATOS DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE CASILLAS Y GENERALES.	ART. 128-II	PARTIDOS POLITCOS ANTE CONSEJOS DISTRITALES.
NOVIEMBRE 1° AL 4	LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA RECIBIRAN LA DOCUMENTACION ELECTORAL CORRESPONDIENTE.	ART. 139	PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES
NOVIEMBRE 2	PUBLICACION DE LOS NOMBRES DE LOS NOTARIOS EN EJERCICIO Y DOMICILIO DE SUS OFICINAS.	ART. 175-IV	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
NOVIEMBRE 3 AL 7	SE FIJARAN AVISOS EN LOS LUGARES EN QUE SE INSTALARAN LAS CASILLAS COMUNICANDO A LA CIUDADANIA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.	ART. 143	CONSEJOS DISTRITALES
NOVIEMBRE 4	APARTIR DE ESTA FECHA SE SUSPENDEN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.	ART. 117-VIII	PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS

NOVIEMBRE 5	EN SU CASO SEGUNDA Y ULTIMA PUBLICACION DE UBICACION E INTEGRACION DEFINITIVA DE CASILLAS.	ART. 85-VII	CONSEJOS DISTRITALES
NOVIEMBRE 7-8	SE SUSPENDE LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.	ART. 175-I	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.
NOVIEMBRE 8 DE 1998.	ELECCIONES	ART. 15	PRESIDENTE
	7:00 HORAS INSTALACION SESION SOLEMNE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL		
NOVIEMBRE 8	8:00 HORAS INSTALACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ART. 15 Y ART. 144	PRESIDENTES DE CASILLAS
NOVIEMBRE 8	SE MANTENDRAN ABIERTAS LAS OFICINAS DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES, AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO Y NOTARIAS, A FIN DE ATENDER LAS SOLICITUDES QUE LES HAGAN FUNCIONARIOS DE CASILLA, CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS, PARA DAR FE DE HECHOS O CERTIFICAR DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA ELECCION.	ART. 175-III	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.
NOVIEMBRE 8 AL 10	ESCRUTINIO, COMPUTO Y PROTESTAS EN SU CASO.	ART. 168-5, ART.182 Y 228	MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y PARTIDOS POLITICOS.
NOVIEMBRE 8 AL 10	INFORMACION PRELIMINAR DE RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES.	ART. 179	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
NOVIEMBRE 10	SESION DE COMPUTO DISTRITAL Y PROTESTAS EN SU CASO.	ART. 182	CONSEJOS DISTRITALES
NOVIEMBRE 10	SESION DE COMPUTO MUNICIPAL.	ART. 189	CONSEJOS MUNICIPALES
NOVIEMBRE 15	SESION PARA REALIZAR COMPUTO ESTATAL DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.	ART. 194	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
NOVIEMBRE 18	LIMITE PARA EL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL.	ART. 117-VII	PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS

A N E X O

ACTIVIDADES POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL 1998.

FECHA	ACTIVIDAD	SUSTENTO LEGAL	RESPONSABLE
1° DE ENERO AL 31 DE MARZO 1999	TERMINO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y MONTO DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUBLICO EJERCICIO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.	ART. 45 BIS I, A Y B.	PARTIDOS POLITICOS <i>ALTE CONSEJO ESTATAL</i>
NOVIEMBRE 9 DE 1998 AL 6 DE FEBRERO 1999	TERMINO PARA LA PRESENTACION DE INFORMES POR CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS EN LAS ELECCIONES RESPECTIVAS, ESPECIFICANDO LOS GASTOS QUE EL PARTIDO POLITICO Y EL CANDIDATO HAYAN REALIZADO EN EL AMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO A LOS RUBROS Y TOPES ACORDADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASI COMO EL MONTO Y DESTINO DE DICHAS EROGACIONES.	ART. 45 BIS-II AY B.	PARTIDOS POLITICOS <i>ALTE CONSEJO ESTATAL</i>
JULIO 1° AL 31 DE 1999	PUBLICACION DE LOS DICTAMENES Y, EN SU CASO DE LAS RESOLUCIONES RECAIDAS.	ART. 45 BIS-VIII	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL